

Guayaquil, 12 de Noviembre del 2020

SEÑOR
LINO CCAHUA BACILIO
CIUDAD

De mis consideraciones:

Cúmpleme con informarle que la Junta General Universal de Accionistas de la Compañía **IMPORTADORA Y EXPORTADORA YANARI S.A.**, en su sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo como **PRESIDENTE** de la misma, por el periodo estatutario de **CINCO AÑOS**, con las atribuciones y funciones determinadas en el Artículo Decimo del Estatuto Social, y como tal tendrá la Representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la Compañía de manera individual.

El estatuto social de la compañía consta en la escritura pública otorgada ante la Doctora María del Carmen Díaz Villao, Notaria Suplente Vigésima Primera del Cantón Guayaquil, el 23 de Octubre del 2007, la misma que ha sido inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el día 01 de Noviembre del 2007.

Ines Calero M.

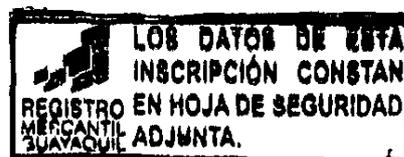
INES MARIA CALERO MARTINEZ
SECRETARIA DE LA JUNTA

ACEPTO EL CARGO DE PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA IMPORTADORA Y EXPORTADORA YANARI S.A., para el cual he sido elegido por **CINCO AÑOS**. En la ciudad de Guayaquil, a los 12 días del mes de Noviembre del 2020.

Lino Ccahua Bacilio

LINO CCAHUA BACILIO
PRESIDENTE

LINO CCAHUA BACILIO
NACIONALIDAD: PERUANA
PASAPORTE N. 116765201





NUMERO DE REPERTORIO:38.958
FECHA DE REPERTORIO:13/nov/2020
HORA DE REPERTORIO:11:33

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

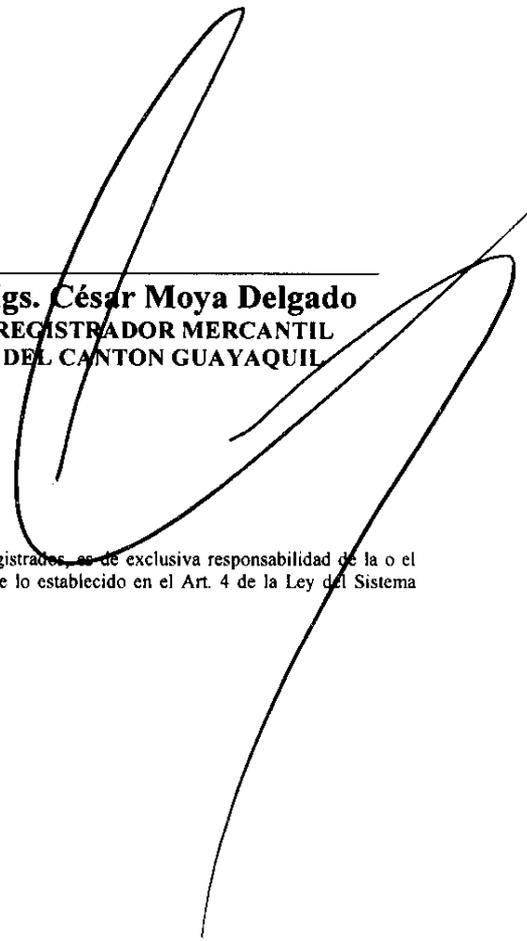
1.- Con fecha trece de Noviembre del dos mil veinte queda inscrito el presente Nombramiento de **Presidente**, de la Compañía **IMPORTADORA Y EXPORTADORA YANARI S.A.**, a favor de **LINO CCAHUA BACILIO**, de fojas **88.352 a 88.354**, Libro Sujetos Mercantiles número **15.252**.

ORDEN: 38958



Guayaquil, 18 de noviembre de 2020

REVISADO POR: 


Mgs. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

0286022